



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 075-2008/MSI

San Isidro, 20 de Agosto de 2008

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el Dictamen N° 040-2008-ADM-FIN-AL de la Comisión de Administración, Finanzas y Asuntos Laborales; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Documento Simple N° 060842508 de fecha 24 de junio de 2008, el señor Segundo Ciro Baquedano Rojas, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Camporredondo, de la Provincia de Luya, Departamento de Amazonas, solicita la donación de cinco (05) equipos de juegos infantiles, para igual número de nidos y escuelas de la jurisdicción, los mismos que contribuirán al desarrollo psicomotriz de los niños y sano esparcimiento;

Que, asimismo adjunta una proforma con lista de precios de diversos productos que fabrica la empresa "Juegos Emperatriz" entre los que se destaca Un (01) Laberinto Kids de dos (02) torres que incluye resbaladera, escalera y puente de pasadizo, por un valor de S/. 4,200.00 nuevos soles incluyendo I.G.V.; y

Estando a lo expuesto, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar en calidad de donación a favor de la Municipalidad Distrital de Camporredondo, de la Provincia de Luya, Departamento de Amazonas, un (01) Juego Infantil denominado "laberinto kids de 02 torres" que incluye resbaladera, escalera y puente de pasadizo, hasta por un valor total de S/. 4,200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES); asimismo la Subgerencia de Logística y Servicios Generales determinará el costo del traslado, monto que será asumido en su totalidad por la Municipalidad de San Isidro;

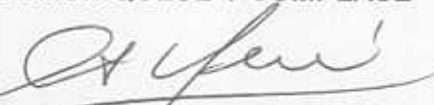
ARTICULO SEGUNDO.- Establecer que el control de calidad, mantenimiento y el correcto uso del juego infantil en donación, es de estricta responsabilidad de la Municipalidad distrital de Camporredondo de la Provincia de Luya, Departamento de Amazonas;

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE

SECRETARIO GENERAL (e)



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

